



Guayaquil, 22 de marzo del 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TRANSEL S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

A continuación presento a ustedes el informe del Comisario de la compañía Transel - Transporte Ecuador Latino S. A. en relación de las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico 2011.

De la revisión efectuada mediante la presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados mediante el uso de las atribuciones y en cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, a lo establecido en la resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de mayo de 1990 expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y el Máximo Organismo de la compañía.
- b) Los administradores de la compañía me han dado la colaboración suficiente para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- c) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d) Los procedimientos de control interno implementados por la administración son los adecuados y han coadyuvado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente,

Econ/Licette M. Crespo Palacios

COMISARIO TRANSEL S. A.

C.C. # 0919597054